

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO		CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	X
Espacio para registro					
Número:	O.C. N°.140004	de	2024		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.					
Contratista:	AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA.- AUTOINVERCOL				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	29	de	Diciembre	de	2024
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	26	de	Diciembre	de	2024
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	29	de	Diciembre	de	2024
Duración total:	332 días				
Fecha de terminación:	30	de	Noviembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
2	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total: N/A		\$ Valor suscrito en números: N/A

Suspensiones		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No x _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI x	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		45,78%
<p align="center">Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas de los proveedores en las órdenes de compra	Estado de avance de la obligación
1.	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha dado cumplimiento con lo establecido en el Anexo técnico, especialmente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Manteniendo un horario de prestación del servicio de taller entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m, lo que ha permitido la programación de ingreso y atención de los vehículos. Disposición final residuos peligrosos: El taller remitió al Ministerio certificados de disposición final de: aceite, baterías, chatarra, llantas y residuos peligros. Entrega de garantías y autopartes originales, nuevos y no remanufacturados: El taller emitió garantías de los servicios de mantenimiento, Autopartes y repuestos. Mano de Obra. En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo. Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.: El taller ha cumplido con la mano de obra según tempario y los insumos necesarios no fueron cobrados de manera independiente, evidenciándose en la facturación radicada en los trámites de pago. Equipo mínimo requerido: Se verifico el equipo mínimo requerido, dejando constancia en las actas de visita al taller. Perfiles profesionales requeridos (Lote 1): Se verifico el perfil profesional del personal que labora en el taller dejando constancia en las actas de visita al taller Infraestructura del Taller (Lote 1): Se verifico la estructura del taller dejando constancia en las actas de visita al taller. <p>anexo tecnico.pdf</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Los soportes se encuentran contenidos en los documentos Publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública en los siguientes links:</p> <p>Trámites de pago: 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24</p> <p>Informe de gestión de residuos: 89 IDS 01 140004 24 D7, 89 IDS 02 140004 24 D1</p> <p>Acta de visita al taller: 89 IDS 01 140004 24 D8</p>																												
2.	<p>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor constituyó garantías a favor del Ministerio de Educación según lo establecido en el clausulado del AMP, para ello hizo entrega de la póliza N° 14-44-101226797 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., y cuenta con los siguientes amparos y coberturas:</p> <table border="1" data-bbox="836 1018 1477 1165"> <thead> <tr> <th colspan="4">AMPAROS</th> </tr> <tr> <th>RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AMPAROS</td> <td>VIGENCIA DESDE</td> <td>VIGENCIA HASTA</td> <td>SUMA ASBO/ACTUAL</td> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>23/12/2024</td> <td>31/05/2026</td> <td>\$8,219,588.60</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>23/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>\$8,219,588.60</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>23/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>\$8,219,588.60</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES</td> <td>23/12/2024</td> <td>30/11/2026</td> <td>\$4,109,794.30</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: La garantía se encuentra contenida en el documento Póliza OC.140004 publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>	AMPAROS				RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBO/ACTUAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	31/05/2026	\$8,219,588.60	CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2024	30/11/2026	\$8,219,588.60	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/12/2024	30/11/2026	\$8,219,588.60	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	23/12/2024	30/11/2026	\$4,109,794.30
AMPAROS																														
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS																														
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBO/ACTUAL																											
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	31/05/2026	\$8,219,588.60																											
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2024	30/11/2026	\$8,219,588.60																											
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/12/2024	30/11/2026	\$8,219,588.60																											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	23/12/2024	30/11/2026	\$4,109,794.30																											
3.	<p>Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del A.M.P.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha cumplido a la presente clausula especialmente:</p> <p>7.3. Responder la Solicitud de Cotización dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de ésta, con una Cotización para la Entidad Compradora con el valor de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluidos repuestos y mano de obra; y/o las autopartes en los términos establecidos en el evento de Solicitud de Cotización. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato con el propósito de cumplir con el plazo mencionado. La Cotización estará vigente por el término de treinta (30) días calendario contados a partir del plazo de finalización del evento de Cotización: El proveedor cumplió con esta obligación.</p>																												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>7.4. Indicar en la Cotización los valores establecidos con un precio igual o menor al precio máximo permitido en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Los precios cotizados mayores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo: El proveedor cumplió con esta obligación.</p> <p>7.5. Constituir y allegar a la Entidad Compradora la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2. de la Cláusula 17 del presente documento.</p> <p>El proveedor constituyó y allegó a la entidad la garantía de cumplimiento N° 14-44-101226797 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual fue aprobada por el Ministerio.</p> <p>7.6. Suscribir acta de inicio: Se suscribió Acta de Inicio el día 29 de diciembre de 2024; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p> <p>7.7. El Proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la Entidad Compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarlas al supervisor de la Orden de Compra para que las autorice antes de iniciar el servicio.</p> <p>El proveedor prestó el servicio de mantenimiento en el taller indicado en la operación principal ubicado en la avenida Boyaca No.22-70, informando las acciones a realizar las cuales fueron facturadas.</p> <p>7.8. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, el Proveedor deberá presentar los soportes que permitan acreditar esta situación a la Entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la Orden de Compra, con una fecha de reinicio cierta: No se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito.</p> <p>7.10. Facturar de conformidad con la Cláusula 10 del presente documento: Se facturo de conformidad con la cláusula 10, evidenciándose en los trámites de pago.</p> <p>7.11. Cumplir con las Condiciones de Entrega en la Operación Secundaria que se relacionan a continuación: El Proveedor debe garantizar la entrega de las Autopartes en todo el territorio nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. Una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, podrán modificar las sedes</p>
--	--	---

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>inicialmente señaladas en la Solicitud de Cotización, de lo contrario el Proveedor deberá entregar los Productos en las sedes señaladas en la Solicitud de Cotización: Se han entregado las autopartes en las instalaciones del taller ubicado en la ciudad de Bogotá, no se requirió la entrega en otro lugar.</p> <p>7.12.La entrega de las autopartes se deberá realizar de acuerdo con el plazo máximo establecido en el Anexo Técnico: La entrega de autopartes se ha realizado dentro de los términos establecidos.</p>
		<p>Entrega producto Si_X No ____</p> <p>Ubicación: Los soportes se encuentran contenidos en los documentos publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p> <p>póliza: Póliza OC.140004,</p> <p>Acta de inicio: CN-FT-39 V6 acta inicio oc.140004</p> <p>Cotizaciones: 88 IDE 01 140004 24 D2, 88 IDE 02 140004 24 D2, 88 IDE 03 140004 24 D2, 88 IDE 04 140004 24 D2</p> <p>Trámites de pago: 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24</p>
<p>4.</p>	<p>Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor llevó a cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, incluyendo el suministro de autopartes y mano de obra, así como la Adquisición de autopartes, conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico del proceso. La prestación del servicio se realizó en estricta concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y las condiciones establecidas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Las actividades descritas fueron ejecutadas sobre los vehículos Ford Ecosport, identificados con las placas OJY211, OKZ737 y OKZ738, asegurando el cumplimiento de los estándares de mantenimiento y operación establecidos en el contrato.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

FECHA	PLACA	SERVICIO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	VALOR
7/01/2025	OKZ 737	JUAGADO	35.700,00		35.700,00
10/01/2025	OKZ 737	REPARACION CAJA, CAMBIO DE ACEITE	600.826,70	3.399.418,56	4.000.245,26
7/02/2025	OKZ 737	REVISIÓN TECNICO MECANICA	348.249,47	-	348.249,47
21/02/2025	OKZ 737	DESPINCHE	-	15.555,00	15.555,00
4/04/2025	OKZ 737	SENSOR MAP, REPROGRAMACIÓN MODULO	-	500.143,16	500.143,16
10/04/2025	OKZ 737	MANGUERA TUBO PRINCIPAL, LIQUIDO REFRIGERANTE	-	805.720,84	805.720,84
28/04/2025	OKZ 737	BATERIA, CORRECCIÓN FUGA, ACEITE HIDRAULICO	-	769.596,57	769.596,57
8/01/2025	OKZ 738	REV.TECNICO MECANICA	621.068,66		621.068,66
16/01/2025	OKZ 738	JUAGADO	35.700,00		35.700,00
23/01/2025	OKZ 738	DESPINCHE-BOMBILLO		21.909,00	21.909,00
28/01/2025	OKZ 738	JUAGADO	35.700,00		35.700,00
26/02/2025	OKZ 738	JUEGO DE EXPLORADORAS	-	648.843,23	648.843,23
18/03/2025	OKZ 738	4 LLANTAS, ALINEACION, BALANCEO	162.000,00	2.164.092,02	2.326.092,02
28/03/2025	OKZ 738	CAMBIO DE ACEITE	371.120,35	-	371.120,35
24/01/2025	OJY 211	DESPINCHE		15.555,00	15.555,00
17/01/2025	OJY 211	REV.TECNICO MECANICA	353.605,19	-	353.605,19
20/02/2025	OJY 211	PLUMILLAS, FILTRO DE AIRE ACOND, TAPICERIA SILLA, ALINEA Y BALANCEO	162.000,00	2.921.257,01	3.083.257,01
TOTAL			2.725.970,37	11.262.090,39	13.988.060,76

5.	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. , con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		Ubicación: Los soportes de facturas se encuentran contenidas en los documentos 88 IDE 01 140004 24 , 88 IDE 02 140004 24 , 88 IDE 03 140004 24 , 88 IDE 04 140004 24 . publicados en la TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública
6.	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta , para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	% de Avance: 45,78%
		Descripción del avance: El proveedor ha cumplido con esta obligación, en el desarrollo de la ejecución de la orden de compra la atención de los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos se presta en los horarios establecidos, es decir, a la franja horaria establecida de atención al cliente.
7.	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: recibidos a satisfacción del servicio contenidos en los documentos 88 IDE 01 140004 24 D3 , 88 IDE 02 140004 24 D3 , 88 IDE 03 140004 24 D3 , 88 IDE 04 140004 24 D3 publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública
		% de Avance: N/A
		Descripción del avance: El vehículo fue entregado dentro de los tiempos coordinados con el supervisor del contrato.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>Entrega producto Si_X__ No____</p> <p>Ubicación: Se evidencia en los servicios de mantenimiento facturados.</p>
8.	<p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha permitido el ingreso a sus instalaciones al Supervisor o personal designado, facilitando la verificación del estado de avance y los procedimientos ejecutados en el marco de la obligación contractual. Durante estas inspecciones, se ha realizado la revisión de los procesos en curso, asegurando que las actividades sean desarrolladas conforme a los estándares establecidos.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo la verificación de la correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales previstas en el contrato.</p> <p>Entrega producto Si_X__ No____</p> <p>Ubicación: Acta 89 IDS 01 140004 24 D8 publicada en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública .</p>
9.	<p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se ha requerido trasladar el vehículo fuera del taller para realizar ningún tipo de mantenimiento.</p> <p>Entrega producto Si N/A No N/A</p> <p>Ubicación: N/A</p>
10.	<p>El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No ha sido necesario realizar un análisis exhaustivo del estado de los vehículos, los diagnósticos efectuados se realizaron dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Entrega producto Si__ No_X__</p> <p>Ubicación:</p>
11.	<p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha garantizado y certificado que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos del vehículo son los recomendados por el fabricante, conforme a las especificaciones contenidas en el manual de garantía del vehículo.</p> <p>Entrega producto Si_X__ No____</p> <p>Ubicación: Certificación que se encuentra en los documentos 88 IDE 01 140004 24 D1, 88 IDE 02 140004 24 D1, 88 IDE 03 140004 24 D1, 88 IDE 04 140004 24 D1,</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública .
12.	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha permitido a la Entidad Compradora, a través del Supervisor y personal de apoyo, llevar a cabo la verificación del proceso de comercialización y la originalidad de los repuestos y autopartes suministrados.</p> <p>Durante esta verificación, se han revisado los registros de adquisición y distribución de los repuestos, asegurando que cada componente cumpla con los estándares de autenticidad y calidad exigidos en el proceso contractual. Asimismo, se ha facilitado el acceso a documentación técnica y certificados de origen, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las especificaciones establecidas. Adicionalmente el proveedor certificó que los repuestos son originales, nuevos y no remanufacturados.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificación que se encuentra en los documentos 88 IDE 01 140004 24 D1, 88 IDE 02 140004 24 D1, 88 IDE 03 140004 24 D1, 88 IDE 04 140004 24 D1, publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
13.	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: Los insumos adicionales requeridos para las actividades de mantenimiento y reparación no han sido cobrados de manera independiente, han sido incluidos dentro de cada procedimiento realizado. Esto abarca productos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, entre otros.</p> <p>Durante la ejecución de los servicios, se verificó la correcta provisión y utilización de estos insumos sin costos adicionales para la Entidad, cumpliendo así con las condiciones contractuales y asegurando la transparencia en la ejecución del mantenimiento.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Facturas que se encuentran en los documentos 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24, publicados en la TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>
		% de Avance: 45,78%

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

14.	<p>Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Descripción del avance: El Proveedor ha garantizado que el cobro de la mano de obra correspondiera únicamente a la ejecución de la tarea de mantenimiento puntual realizada, evitando cargos adicionales por el desmonte y montaje de piezas que no guardaban relación con el mantenimiento.</p> <p>Asimismo, se verificó que la facturación del servicio se ajustara a lo establecido en el diagnóstico previo, cumpliendo con los criterios de transparencia y equidad en la prestación del servicio. Este cumplimiento permitió mantener los costos dentro de los parámetros acordados, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos técnicos.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Facturas que se encuentran en los documentos 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24. publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>
15.	<p>Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del Acuerdo Marco de Precios, se ha garantizado la disponibilidad de los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Asimismo, a través de visitas en campo, se ha verificado que el taller cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, asegurando la calidad del servicio y la correcta ejecución de los procedimientos acordados.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Acta de visita al taller que se encuentra en el documento 89 IDS 01 140004 24 D8 publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
16.	<p>Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>% de Avance 45,78%</p> <p>Descripción del avance: Se entregaron las garantías correspondientes a las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado, asegurando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato. Asimismo, se indicó el procedimiento para hacer efectivas dichas garantías.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Garantías que se encuentran en los documentos 88 IDE 01 140004 24 D1, 88 IDE 02 140004 24 D1, 88 IDE 03 140004 24 D1, 88 IDE 04 140004 24 D1, publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
		<p>% de Avance: 45,78%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

17.	<p>Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no ha reportado situaciones de desabastecimiento de algún repuesto.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A ___ No ___ N/A ___ Ubicación: N/A</p>
18.	<p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha cumplido con la atención oportuna de las consultas y solicitudes al momento de realizarlas vía correo electrónica y telefónicamente.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A_ No_ N/A_ ___ Ubicación: N/A</p>
19.	<p>Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: La realización de la revisión técnico-mecánica a los vehículos OJY211 Y OKZ737, se realizó a través del Centro Diagnóstico AUTOMAS CALLE 13 PERITAR y el vehículo OKZ738 a través del CDA INTECO SAS, en el cual el proveedor entregó cotización previa a la RTM y se verificó que estos centros diagnósticos estaban acreditados por el Ministerio de Transporte.</p> <p>Entrega producto Si_ X_ No_ ___ Ubicación: Entrega producto Si_ X_ No_ ___ Ubicación: Cotizaciones contenidas en los documentos 88 IDE 01 140004 24 D2, 88 IDE 02 140004 24 D2 publicadas en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública. La verificación se puede realizar en el link consulta directorio de actores RUNT, con el nombre del centro diagnóstico INTECO- Nit. 900117522 y AUTOMAS Nit. 900871356.</p>
20.	<p>Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El proveedor no obtuvo puntaje adicional de acuerdo con las condiciones definidas en el decreto 392 de 2018.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A_ No_ N/A_ ___ Ubicación: N/A</p>
21.	<p>Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha mantenido las condiciones de calidad en el servicio prestado.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>Entrega producto Si_ N/A_ No_ N/A__ Ubicación: N/A</p>
22.	<p>Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha suministrado los repuestos necesarios para el mantenimiento del parque automotor, realizando entrega en su sede ubicada en la Av Boyacá 22-70 Bogotá - Distrito Capital.</p> <p>Entrega producto Si N/A No_ N/A _ Ubicación: N/A</p>
23.	<p>Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se han aplicado deducciones porcentuales a los niveles de servicio.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A _ No_ N/A ____ Ubicación: N/A</p>
24.	<p>Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El Proveedor ha garantizado la protección de los datos y la información suministrada por las Entidades Compradoras, cumpliendo con los principios de confidencialidad, integridad y seguridad en el manejo de la documentación</p> <p>Entrega producto Si_ N/A__ No__ N/A ____ Ubicación: N/A</p>
25.	<p>En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El proveedor no ha ofertado bienes nacionales o con trato nacional.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A _ No_ N/A ____ Ubicación: N/A</p>
26.	<p>En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El proveedor no ha incluido dentro de su oferta bienes colombianos.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A _ No_ N/A ____ Ubicación: N/A</p>
27.	<p>Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii)</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con esta obligación manteniendo canales de comunicación a través de líneas telefónicas y correos electrónicos de contacto para</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

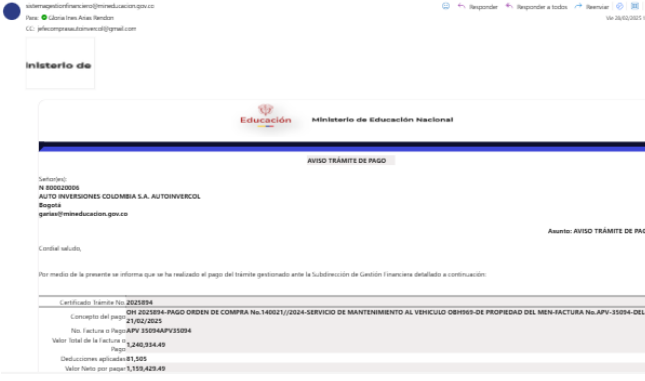
	atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	atención del Ministerio. Pbx, Contactos jefe taller, 3002500806 gerente, asistente facturación, Correos electrónicos: Autoinvercol <asistenteautoinvercol@gmail.com.
		Entrega producto Si_ N/A __ No_ N/A __ Ubicación: N/A
28.	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El Proveedor se ha abstenido de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier propósito ajeno a la ejecución de la Orden de Compra. Se garantizó que todos los datos y documentos proporcionados fueran empleados exclusivamente para los fines establecidos, evitando su uso indebido o cualquier tratamiento no autorizado. Entrega producto Si_ N/A __ No_ N/A __ Ubicación: N/A
29.	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se ha evidenciado divulgación indebida o manejo inadecuado de la información suministrada por el ministerio al proveedor para el desarrollo de las actividades contratadas. Entrega producto Si_ N/A __ No_ N/A __ Ubicación: N/A
30.	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, no se han registrado daños ni incidencias derivadas de una manipulación inadecuada, asegurando la integridad del vehículo y el cumplimiento de las condiciones establecidas. % de Avance: N/A
31.	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	% de Avance: 45,78% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor ha devuelto las autopartes reemplazadas y el conductor del vehículo las ha entregado al Ministerio mediante un formato. Asimismo, los insumos o repuestos que, por motivos ambientales, no podían ser devueltos fueron gestionados adecuadamente, y el taller remitió los certificados de disposición final correspondientes Entrega producto Si_ X_ No_ __ Ubicación: Formato contenido en los documentos 89_IDS_01_140004_24_D9 , 89_IDS_02_140004_24_D2 publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública .

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

32.	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	% de Avance: 45,78%
		Descripción del avance: Durante la ejecución del servicio, el Proveedor garantizó que los talleres autorizados cumplieran con las condiciones exigidas de calidad, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y operativos establecidos. Se realizaron verificaciones periódicas para confirmar que las instalaciones, equipos y procesos mantuvieran los niveles requeridos, permitiendo la correcta prestación del servicio sin afectar la eficiencia ni la seguridad de las operaciones.
		Entrega producto Si <u>X</u> No _____ Ubicación: Acta de visita al taller que se encuentra en el documento 89 IDS 01 140004 24 D8 publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública
33.	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor ha cumplido con la presente obligación, desde la suscripción de la orden de compra ha garantizado la entrega de información y documentación necesaria para registrarlo en el sistema de pago. Con el trámite del primer pago, se registra al proveedor en el sistema de gestión financiera del Ministerio.
		Entrega producto Si <u>N/A</u> No <u>N/A</u> _____ Ubicación: N/A.
34.	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	% de Avance: 45,78%
		Descripción del avance: El proveedor ha realizado las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si <u>N/A</u> No <u>N/A</u> _____ Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones Específicas de la Entidad Compradora	Estado de avance de la obligación
1.	Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El ministerio tramitó la aprobación de las garantías allegadas por el proveedor ante la subdirección de contratación, cumpliendo con el proceso establecido para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; la aprobación fue realizada el 26/12/2024 La revisión y validación de la póliza se realizaron dentro del plazo establecido, asegurando el cumplimiento de las condiciones contractuales y la formalización adecuada del proceso
		Entrega producto Si <u>X</u> No _____

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>Ubicación: Aprobación de garantía contenida en el documento 80 AGAR 01 140004 24 publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
<p>2.</p>	<p>Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El Ministerio ha puesto a disposición de proveedor los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas, garantizando que los documentos estuvieran accesibles de manera oportuna y en cumplimiento de los requisitos legales, asegurando transparencia en la gestión de pagos y retenciones, a través del sistema de gestión financiera</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Notificación por parte del Sistema de Gestión Financiera del Ministerio a los proveedores a través de correo electrónico.</p> 
<p>3.</p>	<p>Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El Ministerio adquirió un conocimiento detallado del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, asegurando una comprensión adecuada de los productos y servicios disponibles. Asimismo, operó la plataforma de manera eficiente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la gestión de compras y contrataciones.</p> <p>Se implementaron las prácticas necesarias para asegurar una navegación correcta, la selección precisa de bienes y servicios, y el cumplimiento de los criterios normativos exigidos. Gracias a esta gestión, se optimizó el uso de la Tienda Virtual, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en el proceso de adquisición.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Colocación de la orden de compra y documentos publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

	<p>4. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance:45,78%</p> <p>Descripción del avance: El Ministerio de Educación ha cumplido con el procedimiento establecido en la cláusula 6 del presente acuerdo marco en la parte precontractual y de ejecución de la orden de compra.</p> <p>6.2. Verificar que el Acuerdo Marco satisface su necesidad: El Ministerio verifico que el Acuerdo Marco satisficiera la necesidad de esta tipología de vehiculo</p> <p>6.9. La Entidad Compradora debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio. Si la Entidad Compradora considera que la Cotización con el menor precio contiene un precio que parece artificialmente bajo, debe aplicar el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Las herramientas para identificar Ofertas que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la “Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015: El Ministerio realizo proceso de evaluación en el evento</p> <p>6.12. Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES: Se verificó en los sistemas los antecedentes y documentos al día del proveedor seleccionado.</p> <p>6.13. Colocar la Orden de Compra y aprueba las garantías indicadas en el Acuerdo Marco. La Orden de Compra debe indicar el plazo para su cumplimiento. La aceptación de la solicitud de Cotización por el ordenador del gasto de la Entidad Compradora constituye la Orden de Compra. Una vez seleccionada la Oferta más económica la Entidad Compradora debe proceder a expedir con la Orden de Compra el respectivo registro presupuestal. Una vez colocada la orden de compra, se aprobó las garantías y se expidió el registro presupuestal.</p> <p>6.18. La Entidad Compradora debe designar un supervisor o interventor de la Orden de Compra quien además de las obligaciones establecidas en la Ley y en el manual de contratación de la Entidad Compradora Se realizó la designación de supervisor. Tal como se evidencia en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
--	---	---

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>6.19. El ordenador del gasto de la Entidad Compradora debe aceptar o rechazar la solicitud de Orden de Compra y la aceptación constituye la Orden de Compra. La Orden de Compra debe incluir todos los servicios y/o productos de la Solicitud de Cotización. De lo contrario la Entidad Compradora deberá cancelar el evento con la justificación correspondiente, desestimar las Cotizaciones recibidas e iniciar nuevamente la Solicitud de Cotización en los términos previstos en la presente Cláusula, incluyendo exclusivamente los Artículos a contratar:</p> <p>Se acepto por parte del ordenador del gasto la orden de compra, la cual incluía los servicios de la solicitud de cotización, formalizando la orden de compra 140004 de 2024.</p> <p>6.21. Pagar en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula 10 del presente documento:</p> <p>Se realizaron los pagos de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10, lo cual se evidencia en los trámites de pago publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC</p> <p>6.23. La Entidad Compradora debe encargarse del desplazamiento de los vehículos y/o motocicletas a las instalaciones del Proveedor.</p> <p>El desplazamiento de los vehículos al taller se realizó por parte del Ministerio.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Se realizo proceso de evaluación en el evento.</p>
--	--	---

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**



INFORME DE EVALUACIÓN EVENTO N° 29995 TVEC

FECHA: 18 de diciembre de 2024

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SON DE PROPIEDAD O ESTEN AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con la guía del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020, es necesario realizar una solicitud de cotización a los proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria. Así las cosas, se procedió a diligenciar el simulador Web para estructurar la compra en el Lote 1, de acuerdo con la necesidad que requiere suplir la entidad para el siguiente tipo de vehículo.

Placas	Año	Intervalo	Descripción	Simulador	Catálogo	Evento Cotización
OKZ737 OKZ738 OJY211	2017	2	FORD - ECOSPORT [2] - SE - MT 2000CC 4X2	Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Camperos	CUNDINAMARCA - FORD	29995

2. COTIZACIONES RECIBIDAS

Al cierre del evento simulación: 29995 - Mantenimiento vehículos - Lote 1 – camperos, se recibió un total de seis (6) cotizaciones, como se evidencia a continuación:



#	Proveedor	Valor	
170534	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	29,509,961.94	 
170536	AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	409,278,577.31	 
170537	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	465,701,079.80	 
170538	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	
170539	UT AUTOMOTRIZ 2020 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	696,394,381.79	 
170540	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	49,406,647.89	 
170541	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	51,063,192.98	 

- Aprobación de garantía contenida en el documento [80 AGAR 01 140004 24](#) publicada en la TVEC.

- Registros presupuestales contenidos en los documentos: [77 RP 01 140004 24](#), [77 RP 02 140004 24](#) publicados en la TVEC.

- Trámites de pago contenidos en los documentos: [88 IDE 01 140004 24](#), [88 IDE 02 140004 24](#), [88 IDE 03 140004 24](#), [88 IDE 04 140004 24](#) publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC [Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública](#).

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

5.	Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Para la ejecución de la presente orden de compra se contó previamente con la debida apropiación presupuestal, con los CDP 109924 y 20525</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: CDPS contenidos en los documentos 10 CDP 01 140004 24, 10 CDP 02 140004 24 publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
6.	Contar con el certificado de registro presupuestal y aprobación de las pólizas antes de iniciar la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Antes de iniciar la ejecución de la orden de compra, se contó con los certificados de registro presupuestal 2198324 y 2325 de la orden de compra y aprobación de las pólizas.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Registros presupuestales contenidos en los documentos 77 RP 01 140004 24, 77 RP 02 140004 24 y aprobación póliza Aprobación garantía publicados en la TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
7.	Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El documento fue publicado en el portal web TVEC, siendo accesible para el contratista, permitiéndole su consulta conforme a los procedimientos establecidos</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Registros presupuestales 2198324 y 2325 contenidos en los documentos 77 RP 01 140004 24, 77 RP 02 140004 24 publicados en la TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>
8.	Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a tributos territoriales adicionales (como gravámenes o estampillas), la Entidad Compradora debe indicar en la solicitud de cotización el instrumento jurídico que los establece.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra no está sujeta a tributos territoriales adicionales.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
9.	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor de la orden de compra fue registrado en el sistema de pago del Ministerio, con la correspondiente expedición del registro presupuestal que habilita el trámite financiero.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

		<p>Ubicación: Trámites de pago 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24. publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>
10.	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y los manuales de cada Entidad Compradora.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y los manuales del Ministerio, se designó un supervisor para ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la orden de compra, garantizando la observancia de los lineamientos establecidos y la correcta ejecución del proceso contractual conforme a la normativa vigente. Tal como se evidencia en la Tienda Virtual de Estado Colombiano.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Información general de la orden de compra publicada en la TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>
11.	En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento En los casos de desabastecimiento de autopartes informados por el proveedor, la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente procederá con la colocación de un evento	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante este periodo el proveedor no reportó desabastecimiento de ningún tipo de autopartes.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
12.	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante este periodo de la orden de compra no se presentaron eventos de colusión o corrupción.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
13.	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante este periodo de la orden de compra, no se han presentado situaciones de incumplimiento, por lo que no fue necesario adelantar acciones correctivas o procedimientos sancionatorios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
14.	Cuando la Entidad Compradora requiera hacer cambios de: (i) Tiempo de entrega del producto(s) (ii) cantidades y/o (iii) valor; éstas deberán hacerse a través del procedimiento de modificaciones de Órdenes de Compra.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante este periodo de la orden de compra, no fue necesario realizar modificaciones en el tiempo de entrega de los productos, en las cantidades ni en el valor, manteniéndose las condiciones originalmente establecidas.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación:</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

15.	Adelantar los pagos en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10 del presente documento.	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: Los pagos han sido adelantados en la oportunidad indicada en la cláusula, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas. Aunado a ello, es de resaltar que, el Ministerio realizó los pagos de las facturas antes de lo establecido en mencionada cláusula; tal como se evidencia en los soportes de pago Publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano –</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: trámites de pago contenidos en los documentos 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24. publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>
16.	Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La entidad no ha generado nuevas órdenes de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
17.	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se ha adelantado el procedimiento establecido en la obligación.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
18.	Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición del acto administrativo sancionatorio, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se han adelantado procesos administrativos sancionatorios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
19.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: No se han adelantado procesos administrativos sancionatorios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
20.	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Se ha cumplido con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco, garantizando la ejecución oportuna de las actividades y compromisos establecidos.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
21.		<p>% de Avance: N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y el anexo técnico.	<p>Descripción del avance: Se ha verificado que el proveedor cumpliera con las condiciones establecidas en el Catálogo y el anexo técnico, asegurando la conformidad con los requisitos definidos en el acuerdo.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A ___ No_ N/A ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
22.	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura.	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: Durante este periodo de ejecución de la orden de compra, con cada pago tramitado el proveedor presento los certificados de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados de manera anexa a las facturas.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No ___</p> <p>Ubicación: certificación anexa a trámites de pago contenidos en los documentos 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24. publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>
23.	Verificar que el taller del proveedor cumpla con las especificaciones técnicas del mantenimiento solicitados en la Orden de Compra	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: Se verificó que el proveedor cumpliera con las especificaciones técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo para realizar los trámites de pago.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No ___</p> <p>Ubicación: trámites de pago contenidos en los documentos 88 IDE 01 140004 24, 88 IDE 02 140004 24, 88 IDE 03 140004 24, 88 IDE 04 140004 24. publicados en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública</p>
24.	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de duración de todas las Órdenes de Compra.	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha cumplido con las disposiciones del Acuerdo Marco en la operación secundaria, actividades propias de la orden de compra, tal como se describe en las obligaciones relacionadas en este informe</p> <p>Entrega producto Si_ N/A ___ No_ N/A ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
25.	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Se ha dado cumplimiento con los términos y condiciones de uso de la Tienda virtual del Estado Colombiano</p> <p>Entrega producto Si_ N/A ___ No_ N/A ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
26.		<p>% de Avance: N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	<p>Descripción del avance: En este periodo de ejecución de la orden de compra no existe obligaciones pendientes de ejecutar por parte del proveedor.</p> <p>Entrega producto Si_ N/A __ No_ N/A ____</p> <p>Ubicación: N/A</p>
27.	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.	<p>% de Avance: 45,78%</p> <p>Descripción del avance: Durante este periodo se entregaron al proveedor los comprobantes correspondientes, mediante correos electrónicos que son generados automáticamente por el sistema de gestión financiera del Ministerio</p> <p>Entrega producto Si_ N/A __ No_ N/A ____</p> <p>Ubicación: N/A</p>
28.	Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra se encuentra en ejecución y una vez finalice se llevará a cabo la obligación en mención. .</p> <p>Entrega producto Si_ N/A __ No_ N/A ____</p> <p>Ubicación: N/A</p>
29.	Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Se publicó la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC, asegurando su disponibilidad conforme a los procedimientos establecidos y garantizando la transparencia en el proceso contractual.</p> <p>Entrega producto Si_ <input checked="" type="checkbox"/> No_ <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: La garantía se encuentran contenida en el documento poliza oc 140004 publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.</p>

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA No. 02**

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A
3	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 01/04/25 al 31/05/25. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2025.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	N/A
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	x
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	N/A



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Gloria Inés Arias Rendón

Cargo: Profesional especializado grado 16

Fecha: 31/05/20225

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor